



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa  
Sanciona con fuerza de  
Ley:*

Artículo 1°: Incorpórase al Presupuesto General de Gastos en vigencia, a partir del 7 de marzo de 1984, en el Ministerio de Bienestar Social, Subsecretarías de Salud Pública y de Promoción y Asistencia de la Comunidad, los cargos que se indican en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.-

Artículo 2°: La designación en los cargos de la presente Ley se hará bajo el régimen de contrato por ciento ochenta (180) días.

Artículo 3°: Antes del vencimiento del contrato, los cargos se concursarán de acuerdo a lo establecido en la Norma Jurídica de Facto N°842 y la Ley N°643 según corresponda. El concurso será abierto y tendrán prioridad en la designación, los profesionales de la salud radicados y matriculados en el ámbito de la Provincia de La Pampa.

Los cargos declarados desiertos podrán ser cubiertos en forma directa por el Poder Ejecutivo.-

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.-

REGISTRADA



BAJO EL N°

*[Handwritten signature]*  
Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
Dr. MANUEL JUSTO BALADRON  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

Sanciona con fuerza de

Ley:

RAMA	REGIMEN HOSPITALARIO	CATEGORIA	Nº	CODIGO
Profesional Subgrupo A Médico de Planta	Hospitalario 1 guardia semanal	6	40	431
Profesional Subgrupo E	Hospitalario	7	9	430
Profesional Subgrupo C Bioquímico	Hospitalario 1 guardia semanal	7	3	430
Profesional Subgrupo C Farmacéutico	Hospitalario	7	1	430
Técnico Subgrupo H	Hospitalario	9	3	435
Profesional Subgrupo B	Hospitalario	6	7	431
Odontólogo	Nivel Central	5	1	643
Profesional Subgrupo D	Hospitalario	8	2	433
Auxiliares Subgrupo I	Hospitalario	10	50	560
Servicios Generales	Administrativo	20	34	
T O T A L			150	



PRESIDENCIA

Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa  
Sanciona con fuerza de  
Ley:*

RAMA	REGIMEN	CATEGORIA	Nº
Area Salud Mental	Nivel Central	1	3
		3	3
Area Educación para la salud	Nivel Central	1	3
		3	4
		5	2
Servicios Especiales y Planeamiento Dirección	Nivel Central	2	1
		3	2
		4	2
		5	1
		6	3
Atención Médica y Recursos Humanos Dirección	Nivel Central	1	3
		3	4
Contaduría	Nivel Central	2	2
		4	1
TOTAL			34



PRESIDENCIA

Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO GENERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa  
Sanciona con fuerza de  
Ley:*

RESUMEN

Necesidades de cargos permanentes:

Subsecretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad.....	2.-
Dirección de Familia y el Menor.....	15.-
Dirección de Promoción Comunitaria.....	15.-
Dirección de Deportes.....	4.-
Dirección de Cooperativas.....	9.-

45.-  
+=====

TOTAL DE CARGOS NECESARIOS EN LA SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y ASISTEN-  
CIA DE LA COMUNIDAD: CUARENTA Y CINCO (45).-



PRESENCIA

Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

Categoría	Cantidad de cargos	Función
2	2	2- Para ser cubiertos por un Contador Público Nacional y un Licenciado en Cooperativas, - que asumirán las Jefaturas de los Departamentos de Fiscalización y de Fomento y Capacitación.-
6	1	1- Para la incorporación de un técnico en Cooperativas para la Sección Difusión.-
7	3	2- Cargos para la incorporación de personal - destinado a la Sección Cooperativismo Escolar.-
10	3	1- Para la incorporación de un agente con conocimientos en Estadística Metodológica y Estadística Económica.- 3- Para la incorporación de agentes con estudios avanzados en Ciencias Económicas para apoyo administrativo y contable en la Sección Inspecciones, en la división Auditoría y Estados Contables y Divisiones Legales y Registro.-



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa sanciona con fuerza de Ley:*

Dr. RODOLFO MADRUGO GAZIA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



PRESIDENCIA



La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

*Sanciona con fuerza de*

*Ley:*

UNIDAD DE ORGANIZACION 4 - F. Y F. 450 - DIRECCION DE PROMOCION COMUNITARIA

Categoría	Cantidad de Cargos	Función
3	1	1- Coordinador Mercado Artesanal.-
5	3	1- Asistente Social para Mercado Artesanal y Comedores.-
		1- Supervisora general de comedores.-
		1- Encargado del Registro de Instituciones de bien Público.-
7	3	3- Administradores para Comedores Privados.-
12	2	2- Cocineras.-
14	6	3- Ayudante de Cocina.-
		3- Mucamas.-

Dr. ROBERTO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA





La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

*Sanciona con fuerza de*

*Ley:*

UNIDAD DE ORGANIZACION 5 - F. Y F. 440 - DIRECCION DE DEPORTES

Categoría	Cantidad de Cargos	Función
5	2	2- Profesores de Educación Física.-
6	1	1- Maestro Mayor de Obras para elaboración de proyectos de infraestructura deportiva, contratador y supervisión de obras ejecutadas o en ejecución.-
15	1	1- Auxiliar de Cocina.-

DR. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO DE  
H. CÁMARA DE  
PROVINCIA DE LA PAMPA

PRESIDENCIA



UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - F. Y F. 430 - DIRECCION DE LA FAMILIA Y EL MENOR

Categoría                      Cantidad de Cargos                      Función

- |    |    |  |
|----|----|--|
| 3  | 1  | 1- Personal Directivo en el Hogar de Sordos e Hipoacúsicos.-                 |
| 5  | 1  | 1- Fonoaudióloga en el Hogar de Sordos e Hipoacúsicos.-                      |
| 14 | 13 | 3- 1 serena y 2 mucamas para el Hogar de Sordos e Hipoacúsicos.-             |
|    |    | 2- 1 Cocinera y 1 personal de servicios para la Guardería Enriqueta Schmit.- |
|    |    | 2- 1 Cocinera y 1 mucama para el Hogar de Tránsito y Diagnóstico.-           |
|    |    | 1- Auxiliar para el taller de General Acha.-                                 |
|    |    | 1- Preceptora para el Jardín Maternal.-                                      |
|    |    | 1- Personal de Servicio para el Hogar de Ancianos de Trenel.-                |
|    |    | 1- Personal de Servicio para el Hogar de Ancianos de Anguil.-                |
|    |    | 1- Cocinera para el Jardín Maternal.-  |
|    |    | 1- Personal de Servicio en la guardería de Eduardo Castex.-                  |

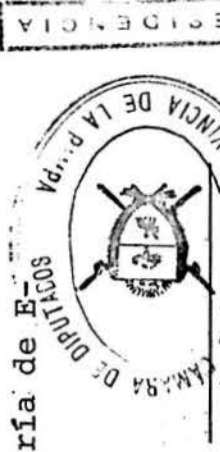
Ley:

Sanciona con fuerza de

La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa



D. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO TECNICO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA





UNIDAD DE ORGANIZACION 2 - F. Y F. 490 - SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y ASISTENCIA  
DE LA COMUNIDAD

Categoría	Cantidad de Cargos	Función
6	2	<p>Se cubrirán las siguientes necesidades:</p> <p>1- Encargado de la oficina de Pronósticos Deportivos con funciones administrativas - contables.-</p> <p>1- Cargo será cubierto con un estudiante avanzado - de derecho, para que desempeñe funciones en la Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad.-</p>

*Ley:*

*Sanciona con fuerza de*

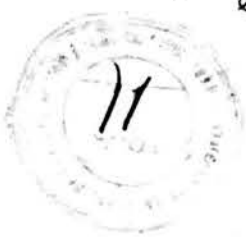
*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa*



Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

PRE S I D E N C I A





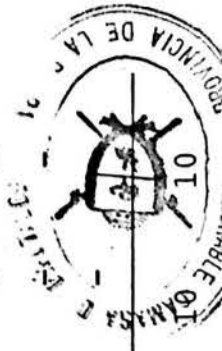
La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

*Sanciona con fuerza de Ley:*

*Ley:*

LOCALIDAD	MED.	Odont.	Psicol.	Tec. A.Soc.	Farm.	Bioq.	Obst.	Adm. Enf.	Cam. Muc. S.G.
SANTA ROSA	3	1	1	2	1	-	-	1	2
GRAL. PICO	3	1	2	-	-	-	1	2	2
GRAL. ACHA	3	-	1	-	1	-	-	1	2
REALICO	2	-	-	-	-	-	-	-	1
25 de MAYO	4	-	1	1	-	-	-	1	1
GUATRACHE	3	-	1	-	-	-	-	-	1
QUEMU QUEMU	2	-	-	-	-	-	-	1	-
INT. ALVEAR	1	-	-	-	-	-	-	1	-
EDO. CASTEX	1	-	-	-	-	-	-	1	1
TOAY	2	-	-	-	-	-	1	-	-
V.MIRASOL	-	-	-	-	-	-	-	-	2
A.ROCA	1	-	-	-	-	-	-	-	-
E. MARTINI	-	-	-	-	-	-	-	-	1
LUAN TORO	-	-	-	-	-	-	-	1	1
CONHELO	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ANGUIL	-	-	1	-	-	-	-	1	1
J. ARAUZ	1	1	-	-	-	1	-	-	2
QUETREQUEN	-	-	-	-	-	-	-	-	1
C.STA.MARIA	1	-	-	-	-	-	-	-	-
MONTE NIEVAS	1	-	-	-	-	-	-	-	-
M.MAYER	-	-	-	-	-	-	-	-	1
C. SAN JOSE	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ARBOL SOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. QUEMADO	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CATRILLO	1	1	-	-	-	-	-	-	-
URIBURU	-	-	-	-	-	-	-	1	-
G.SAN MARTIN	2	-	-	-	-	-	-	-	-
ALPACHIRI	1	1	-	-	-	1	-	-	-
SUB-TOTAL	32	5	7	3	2	1	2	6	16

DR. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA





La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

*Sanciona con fuerza de*

*Ley:*

LOCALIDAD	MED.	Odont. Psicol.	Tec. A. Soc. Farm.	Biog.	Obst. Adm. Aux. Enf.	Caml.	mu. C. C.
TRASPASO	32	5	7	3	2	1	2
C. BARON	-	-	-	-	-	-	-
RANCUL	1	1	-	-	-	-	-
BERNASCONI	-	-	-	-	-	-	-
STA. ISABEL	-	1	-	-	-	-	-
GRAL. CAMPOS	-	-	-	-	-	-	-
B. LARROUDE	1	-	-	-	-	-	-
C. STA. TERESA	-	-	-	-	1	-	-
ALTA ITALIA	-	-	-	-	-	-	1
ROLON	-	-	-	-	-	-	1
LA MARUJA	-	-	-	-	-	-	1
PARERA	1	-	-	-	-	-	-
LONQUIMAY	1	-	-	-	-	-	1
M. CANE	-	-	-	-	-	-	1
TELEN	-	-	-	-	-	-	1
CALEUFU	-	1	-	-	-	-	-
MIGUEL RIGLOS	-	-	-	-	-	-	1
DOBIAS	1	-	-	-	2	-	1
ARATA	1	-	-	-	-	-	2
ING. LUIGGI	1	-	-	-	-	-	1
CHACHARRAMENDI	1	-	-	-	-	-	-
LA REFORMA	-	-	-	-	-	-	-
LA ADELA	-	-	-	-	-	-	1
<b>T O T A L</b>	<b>40</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>36</b>
							<b>2</b>
							<b>21</b>
							<b>16</b>



RESIDENCIA

Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 16 MAY 1984

Expte:3.520/84.-

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, - Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO Nº 1224 /1984

*[Signature]*  
JOSE MARIA DALMASSO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



*[Signature]*  
Dr. RUBEN HUGO MARIN  
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, 16 MAY 1984

REGISTRADA la presente Ley bajo el número SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (734).-



*[Signature]*  
CANDIDO HIPOLITO DIAZ  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION